



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota Sder, Catorce de Julio de Dos Mil

Veintitrés.

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA HIPOTECARIO  
RDO. 2020-00073-00  
DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DDA ROSA MONSALVE DE ARGUELLO

Con base en el escrito enviado vía correo institucional de este Juzgado por la apoderada de la parte demandante en este proceso, el despacho ordena la práctica de la diligencia Secuestro del bien inmueble, con folio de matrícula inmobiliaria N. 321-3205 de la ORIP del Socorro, el cual se encuentra embargado.

Para llevar a cabo la práctica de tal diligencia se comisiona a la inspección Municipal de Policía de esta localidad, concediéndosele a dicha oficina todas las facultades necesarias para adelantar la diligencia comisionada. Librese despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN